BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 11 ACTA 29 FECHA 20-febrero-2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 2/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2014

VISTOS: La Resolución Nº 5 inserta en el Acta 174 de fecha 10 de diciembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, en la cual se halla contemplada la Adquisición de Vehículos para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, en la modalidad de Licitación Pública Nacional; la Resolución Nº 10 inserta en el Acta 1 de fecha 2 de enero de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el llamado de referencia y el Pliego de Bases y Condiciones; la Resolución N° 10 inserta en el Acta 14 de fecha 27 de enero de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento; el Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 266.862; la oferta presentada por la firma DREI ASOCIADOS S.R.L.; el informe C.E. Nº 10/2014 de fecha 17 de febrero de 2014 del Comité de Evaluación; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 10/2014, recomienda declarar desierta la convocatoria para la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 2/2014 para la Adquisición de Vehículos para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, ya que los precios ofertados por la firma DREI ASOCIADOS S.R.L. resultan inaceptables, por ser montos superiores a los autorizados por el Equipo Económico Nacional en sesión de fecha 25 de noviembre de 2013, Acta Nº 9 y por Resolución SSEE Nº 221 de fecha 27 de noviembre de 2013, por la cual limitan la adquisición de los vehículos hasta la suma de G. 160.000.000.- (guaraníes ciento sesenta millones) cada uno; lo dispuesto en el Art. 30 inc. c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1°) Declarar desierta la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 2/2014, convocada para la Adquisición de Vehículos para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica – Ad Referéndum Ejercicio 2014, de conformidad al informe C.E. Nº 10/2014 de fecha 17 de febrero de 2014 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2°) Autorizar un segundo llamado para la Adquisición de Vehículos para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, en la modalidad de Licitación Pública Nacional.----------

Art. 3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 4°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: Jorge Gustavo Díaz Bogado - Flavio Rubén Martínez
Antonio Zorz Carron - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

cf

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA * Asunción *

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 493 772 - 449 103